

Rodolfo Gómez Cervantes
Secretario del Ayuntamiento
Presente.

Por este medio, con fundamento en el artículo 79 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Irapuato, Guanajuato, solicito se registre como Asunto General en la próxima Sesión de Ayuntamiento, la **Modificación al Acuerdo de Ayuntamiento aprobado en Sesión Ordinaria Número 66 celebrada el 03 de noviembre del 2017, relativo al punto 13 del orden del día, para la incorporación al programa de Regularización Vía Decreto de Expropiación de la Tenencia de la Tierra, del Asentamiento Humano denominado "Las Huertas", aprobándose también realizar la solicitud al Ejecutivo del Estado para la Expropiación por Causa de Utilidad Pública de bienes inmuebles, expediente remitido a esta Comisión mediante oficio número S.A./482/2025.**

Lo anterior, en virtud de que el expediente de regularización de dicho asentamiento humano ha sufrido variaciones técnicas, jurídicas y documentales posteriores a la aprobación del Ayuntamiento; por lo que se actualizan los supuestos contemplados en el artículo 128 fracciones I, III, IV y VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Irapuato, Guanajuato. Debiendo prevalecer las características técnicas y jurídicas actualizadas, mismas que se señalan en el dictamen técnico IMUVII/DG/DT-CR/01/2025.

Agradeciendo de antemano sus atenciones, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Emmanuel Jaime Barrientos
Regidor del Ayuntamiento y Presidente de la
Comisión de Desarrollo Urbano, Vivienda y Planeación.

Con copia para:
Archivo/mspl



REGIDORES

Palacio Municipal s/n, Zona Centro, C.P. 36500, Irapuato, Gto.
462 606 99 99 ext. 1200, 1201, 1208, 1215